



# VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para  
pensar el sentido de la educación y de la filosofía

## Sobre la formación moral en Rousseau y la experiencia de Summerhill

Johanna Andrea Bernal Mancilla

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

[johannandre@gmail.com](mailto:johannandre@gmail.com)

*Palabras clave:* formación, moral, libertad, Rousseau, Summerhill.

*No sabemos nada, no vemos nada, somos un rebaño de ciegos  
arrojados a la aventura en este vasto universo.*

*Rousseau*

### *Resumen*

Para Rousseau, la construcción de un pacto social que combata el derecho a la fuerza requiere de una formación tanto física como moral de los hombres. El contrato social requiere de hombres libres que sean coherentes con sus intereses, a la vez, que logran articularse para construir una voluntad general. En otras palabras, para llegar a establecer un contrato social regido por la voluntad general es preciso educar con anterioridad al hombre, pues se debe preparar dicho camino de libertad civil. De ahí, la tarea que se traza el pensador moderno en su obra *Emilio, o de la Educación*, al presentarse como el preceptor encargado de exponer un plan que permita que Emilio se eduque como un hombre libre.

Recordemos que tanto *El contrato social* como *Emilio, o de la Educación* son obras escritas en paralelo y publicadas en el mismo año (1762). En *El contrato social* aparece la preocupación política de Rousseau por construir un Estado que regido por la voluntad general combata la fuerza física, la cual se había instituido como un derecho legítimo para someter la voluntad de los hombres. En el *Emilio* aparece la preocupación por la formación moral del hombre para impedir que este renuncie a lo irrenunciable, su libertad. Emilio antes de convertirse en un sujeto político es un sujeto moral, de ahí, que ambas preocupaciones se encuentren articuladas y se vean esbozadas en diferentes apartados de su obra.



El filósofo moderno en su *Discurso sobre los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1755) ya había señalado que el ser humano en el estado de naturaleza no tenía necesidad más que de suplir sus necesidades básicas: comer, dormir, buscar un techo para la lluvia, copular y enfrentarse a los seres de la naturaleza para defender su vida cuando fuese necesario. En dicho estado de naturaleza no habría la noción de bien, ni de mal, por lo cual, la idea de desigualdad tampoco se hace presente más allá del desarrollo de unas habilidades físicas como la fuerza, la agilidad, la sagacidad para sobrevivir. El hombre experimenta una *libertad natural*, una libertad ilimitada para estar en el mundo y es esta facultad -junto con la perfección- la que lo hace diferente del resto de los animales.

En ese estado de naturaleza el *amor de sí* y la *piedad* son esos dos principios que lo guían, pues el *amor de sí* le ayuda a conservar su ser y defenderse ante el peligro, mientras que *la piedad* o *conmiseración* es ese sentimiento que le surge ante el dolor del otro y evita hacer más daño. Al igual que otros animales, el hombre solo produciría daño a otro ser sintiente por necesidad o para evitar poner en peligro su vida.

En la segunda parte del Discurso mencionado, Rousseau indica que en el momento en que los seres humanos llegan a vivir en comunidad descubren las ventajas de construir un hogar, de vivir en una tribu, de estar unos al lado de los otros, pero en ese mismo instante también surgen las pasiones como la competencia, la envidia, el odio, el amor o ideas complejas como la propiedad y facultades como el lenguaje. En ese encuentro con el otro o con los otros, los seres humanos deben aprender a comunicarse, a compartir, a dividir tareas, a recibir o brindar seguridad y a reconocer que su libertad ahora es limitada.

Y, al lado de la libertad limitada aparece la obediencia. En el momento en que alguien grita que esa tierra es de su propiedad y los demás aceptan esa apropiación, todo parece venirse abajo, pues antes todo era de todos y de algún modo eso los mantenía en las mismas condiciones. Por el contrario, cuando unos hombres empiezan a apropiarse de las tierras también aparecen las jerarquizaciones en las relaciones y las disputas. Unos hombres se declaran los dueños y otros terminan sirviéndole para recibir algún tipo de beneficio. Así aparecen las cadenas que someten unos hombres a la voluntad de otros. En esas primeras relaciones también aparece la idea de moralidad entre los hombres, es decir, las acciones son juzgadas como buenas o malas, se cree que hay deberes y derechos adquiridos con los otros o sobre los otros sin examinar su fundamento.



# VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para  
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

El estar juntos hizo posible esa vida moral y política para el ser humano, vida en la que se encuentra la mayor desigualdad. De ahí, la necesidad de Rousseau de pensar en un contrato social más justo, un contrato social que obligue a los hombres a cumplir con la ley y, a la vez, les permita ser libres, aunque esta sea una libertad parcial o como él mismo la denomina, una libertad civil. La idea de construir un pacto social donde los hombres conserven su libertad va a ser primordial para Rousseau, pues la libertad es la facultad que reviste de humanidad a los hombres, la libertad es el principio que debería defenderse y cuidarse porque no hay justificación alguna para estar sometido a la voluntad de otro. Por ello, refuta la idea de la existencia de un “derecho por la fuerza” o un “derecho de esclavitud”, pues estos “derechos” solo se hacen factibles cuando se coloca al ser humano a elegir entre su vida y su libertad, es decir, cuando se le lleva al hombre a tal extremo donde prefiere perder la libertad antes que perder la vida. Situación que resulta contradictoria porque debe renunciar a un bien por conservar otro, o renuncia a su vida para mantenerse libre o renuncia a la libertad para seguir vivo.

Rousseau invita a construir un código moral civil donde la obediencia se dirija a las máximas dadas por la razón como expresión de la voluntad general. Esto sería una obediencia a las máximas sociales construidas por los mismos hombres. Se trata de construir un pacto social donde la relación entre el hombre y la ley encuentre una autoridad legítima, en tanto que, todos los hombres han pactado construir sus máximas a las que estarían obligados. Por lo cual, dicha obediencia no sería contradictoria con la libertad, en tanto que, la máxima de ese interés general recoge los intereses de quienes participan de dicho contrato. Cuando el hombre comprende que la facultad de la libertad, al igual que, la facultad de la perfección es lo que lo hace humano, estas facultades se vuelven innegociables o inalienables.

Ahora, lo complejo es construir ese orden civil donde la libertad acompañe cada una de las acciones, pues existen ordenes sociales que obligan al hombre a renunciar a su libertad para conservar su vida o en los cuales no se le enseña a ejercer la libertad. De ahí, la importancia de la formación del carácter moral de los hombres, es decir, construir un plan de educación donde el niño despliegue sus virtudes y se convierta en un hombre capaz de ejercer su libertad. Pues, de nada sirve construir un buen pacto social si sus ciudadanos no están preparados para vivir en él, en palabras de Rousseau: una nación puede tener buenas leyes, pero sus ciudadanos



pueden no estar preparados o una nación puede tener buenos ciudadanos, pero sus leyes no se adecuan a ellos (Contrato social, p. 44).

En *El Contrato social* Rousseau está preocupado no solo por brindar los principios de un orden social que permita conservar la libertad de los hombres, el ciudadano de Ginebra reconoce que para materializarlo se debe preparar a los ciudadanos para vivir dentro de él. Hay que educar a los hombres para vivir en libertad, de lo contrario, resulta vano cualquier esfuerzo por construir buenas leyes si las personas no están preparadas para vivir en ellas. De ahí, que sea principalmente en *Emilio o de la Educación* la obra en la cual se expone esa labor de la formación del ciudadano. El preceptor es el encargado de preparar cada una de las condiciones para que Emilio se convierta en un hombre libre.

Ahora bien, al revisar algunos textos de la obra de Rousseau con una lectura enfocada en la educación moral junto con el texto de *Summerhill. Un punto de vista radical sobre la educación de los niños* (1960), esta revisión nos permite presentar que la apuesta por el principio de educar en y para la libertad es posible. Summerhill es una experiencia educativa que rompe con la regularidad del sistema escolar presente en el sur de Inglaterra y en muchos lugares del mundo. La escuela de Summerhill nos ofrece un panorama bastante particular, pues allí el creador y director Alexander Neill junto con su esposa, maestros, niños, niñas, jóvenes y padres de familia apuestan por la construcción de un lugar donde decir lo que se piensa, descubrir los propios intereses, encontrar amistades, asumir responsabilidades y las consecuencias de sus acciones son un ejercicio del día a día para los estudiantes.

Al internado, dicen Neill, llegan niños, niñas y jóvenes que en algunos casos les resultaba difícil adaptarse a la escuela clásica por sus horarios, normas, uniformes, directrices. En otros casos llegaban los hijos e hijas de aquellos padres que buscaban alternativas al sistema escolar común, pues conocían que en dicho lugar se partía del principio de que la responsabilidad de la formación dependía, en su mayor parte de las decisiones del propio individuo. Así, de alguna manera, se mostraban de acuerdo en que la toma de decisiones y la responsabilidad de asumir las consecuencias de estas, aunque hubiese equivocaciones, era una condición necesaria para educarse como un ser humano libre.

En *Summerhill*, al igual que, en el plan de educación de Emilio no se trata de evitar el error o la equivocación, de esconder a los niños en una urna de cristal para protegerlos del mal o enseñarles a ser más obedientes y disciplinados. Todo lo contrario, tanto Neill como



# VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para  
pensar el sentido de la educación y de la filosofía

Rousseau coinciden en que para educar primero hay que conocer a ese ser humano que está en dicho proceso educativo, Neill busca entender a sus estudiantes y Rousseau busca entender esa naturaleza humana que guarda Emilio. Y, más que decidir aquello que deben aprender, ambos autores señalan que se trata de brindar las condiciones necesarias para que ellos descubran aquello que les interesa, pues al final, se trata de hacer de ese niño, niña o joven, un ser humano seguro de sí mismo, con iniciativa, con valor y consciencia de lo que puede llegar a ser. En palabras de Rousseau, un ser humano capaz de escuchar su voz interior. De ahí que, su formación moral -o como hoy la llamaríamos su formación en ética- pasa por la pregunta, la reflexión, la argumentación, pero, sobre todo, la capacidad de decidir y asumir las consecuencias de sus acciones.

La educación moral no puede limitarse a enseñarle a los niños, niñas y jóvenes a obedecer ciegamente las normas del colegio o de la sociedad, más bien, se trata de que ellos/as comprendan que vivir en comunidad requiere de ciertos acuerdos donde a veces son beneficiosos a nuestros intereses, otras veces no y, en ese camino debemos aprender a negociar. Pues, cuando excluimos la posibilidad de construir esa voluntad general corremos el riesgo de optar por un gobierno donde la fuerza sea la herramienta utilizada para someter la voluntad.

En síntesis, el presente texto se propone exponer algunos planteamientos sobre la formación moral que Rousseau nos presenta en diferentes apartados de su obra conservando como hilo conductor la defensa de una educación en y para la libertad. De allí, la importancia de una educación moral que le permita al hombre actuar en libertad y ser parte de esa voluntad general necesaria para establecer contrato social, es decir, constituirse en un sujeto político. Lectura que articulada con el texto *Summerhill* permite exponer una experiencia educativa próxima a la materialización de ese principio. Para dar cuenta de lo anterior, el texto se divide en tres secciones: en primer lugar, se presenta el concepto de libertad y moralidad en los hombres desde la perspectiva del filósofo moderno. En segundo lugar, nos acercamos al concepto de educación negativa y positiva que se esboza en el *Emilio* y que el filósofo alemán Emmanuel Kant retoma en el *Tratado de pedagogía*. En tercer lugar, se relacionan los planteamientos de Rousseau con la propuesta de la Escuela de Summerhill como un escenario que emprende su tarea de educar en y para la libertad.